

REGLAMENTO DE LA PROMOCION

Así me como el mundo con Nestlé® ¡Qué Rico! y MAGGI®

¡Gana una entrada para apoyar a la Selección vs México!

A. El período de la promoción será del 15 de enero al 19 de enero de 2026.

B. Mecánica de la promoción:

Las personas panameñas o residentes, mayores de edad que deseen participar en la promoción y consecuentemente acceder a los premios, deberán:

1. Seguir la cuenta de tiktok: @juntosconlasele
2. Seguir la cuenta de instagram: @nestlequerico
3. Mantener pública su cuenta de TikTok, durante la vigencia de la promoción.
4. Subir un video que cumpla con los siguientes requisitos:
 - Video en formato storytelling donde se muestre la preparación de su snack favorito utilizando al menos uno (1) de los productos Queso Nestlé® ¡Qué Rico! y un (1) producto MAGGI®, en cualquiera de sus formatos y presentaciones.
 - Mencionar en el post la cuenta @juntosconlasele
 - Incluir en el copyfeed de la publicación el hashtag “#juntos nos comemos el mundo.”
 - Los productos deben verse claramente (empaquete).
 - El video debe incluir:
 - o Transiciones creativas
 - o Música (trend o libre)
 - Duración máxima del video de max. 45s.

Los participantes tendrán del jueves 15 de enero, hasta las 5 p.m. del día lunes 19 de enero de 2026, para subir su video y que su video sea compartido la mayor cantidad de veces posibles durante este periodo.

Elección de ganadores: Vencido el plazo de votación, se elegirán los 5 videos que cumplan con los requisitos de participación y que hayan sido compartidos el mayor número de veces y se premiarán de mayor a menor conforme la cantidad de veces que hayan sido compartidos.

C. PREMIOS:

En la presente promoción habrá un total de (5) ganadores que serán acreedores a los siguientes premios en el siguiente orden:

PRIMER LUGAR: Entrada para 2 (dos) personas para el partido de la selección de Panamá vs la selección de México en el área OESTE - SUP - 74, el día 22 de enero de 2026 en el Estadio Rommel Fernández.

SEGUNDO a QUINTO LUGAR: Entrada para 2 (dos) personas para el partido de la selección de Panamá vs la selección de México, el día 22 de enero de 2026 en el Estadio Rommel Fernández.

El valor total de los premios de esta promoción asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.285.00).

Los consumidores ganadores serán notificados el lunes 19 de enero a través de un mensaje directo a través de la cuenta oficial de MAGGI en TikTok (@juntosconlasele) por medio de post digitales y deberá presentar su documento de identidad personal vigente, y firmar un documento mediante el cual acreditan que ha recibido el premio y que se someten a las disposiciones y condiciones que fueron establecidas por el Patrocinador para el reclamo o retiro de los premios.

- D.** Límite de responsabilidad: El premio es patrocinado y gestionado directamente por FEPAFUT y NESTLÉ no será responsable por la disponibilidad, calidad, condiciones, modificaciones, cancelaciones o cualquier inconveniente relacionado con el premio. Cualquier reclamo, consulta o gestión relacionada con el disfrute del premio deberá dirigirse directamente a FEPAFUT como entidad responsable de su entrega y ejecución. Los consumidores participantes aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales el Patrocinador lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejoras y cualquier cambio fuera de lo aquí establecido correrá por cuenta del ganador. No se reconocerán gastos en los que se incurra para retirar el premio. El Patrocinador por este medio establece las bases del lugar y condiciones para retiro de los premios y la responsabilidad finaliza una vez que el ganador ha retirado el mismo del lugar indicado por el Patrocinador. Por tanto, no asume responsabilidad el uso y/o destino que se dé a los mismos. El Patrocinador no se hace responsable una vez entregado el premio.
- E.** Se considera un requisito indispensable que el consumidor participante sea panameño o residentes en la República de Panamá, se identifique con su documento de identidad vigente al momento de realizar el canje del premio. No se aceptarán participaciones por otro medio distinto que no sea el previsto en el presente reglamento.
- F.** Los participantes que resulten ganadores tendrán un plazo de tres (3) días después de finalizada la promoción para reclamar presencialmente su premio en el lugar y fecha que le sea indicado por El Patrocinador. Luego de operada la fecha de caducidad para la entrega de los premios, la o las personas ganadoras carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el premio, sin derecho a indemnización alguna o de cualquier otro tipo.
- M.** NESTLÉ PANAMÁ, S.A. se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones penales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos en tales condiciones o en caso de detectar falsificación en persona o identificación, se reserva el derecho de no hacer entrega de los mismos. NESTLÉ PANAMÁ, S.A. se reserva el derecho de verificar los datos del ganador, pudiendo este negarse a canjear el mismo e informar de inmediato a las autoridades competentes.
- N.** Los consumidores por el sólo hecho de participar aceptan y autorizan, desde el momento en que participan en la promoción, que su nombre y/o imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material de divulgación. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los premios. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.
- O.** Aviso de Privacidad: Todo participante, por el simple hecho de proporcionar sus datos personales de acceso irrestricto en cualquiera de los medios previstos en este Reglamento, acepta que los datos personales que deba proporcionar para participar en las diferentes mecánicas y modalidades, tendrán relación directa con su

participación en esta Promoción. La temporalidad del manejo de los datos personales estará restringida y limitada a la vigencia de la promoción y controles posteriores. Luego de concluida esta promoción la información será destruida y eliminada. Una vez facilitados sus datos personales por el participante, los mismos serán conservados en medios seguros y su acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o jurídicas con las que el punto de venta y el Patrocinador tengan alguna relación jurídica, en el entendido que dichos datos podrán ser transferidos a terceros, únicamente a propósito o con ocasión de la promoción. El Patrocinador y empresas contratadas al efecto contarán con las medidas de seguridad que consideren adecuadas para proteger los datos personales. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos y/o respaldos podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento de la Ley.

- P. No podrán participar en esta promoción: menores de edad, los empleados de NESTLÉ PANAMÁ, S.A., NESTLÉ CENTROAMÉRICA, S.A., FEPAFUT, agencias publicitarias y/o proveedores involucrados en la promoción.